

18 JUN 1996

compromete su ayuda a la mujer

Con motivo de haberse celebrado el Día de la No Violencia a la Mujer, el presidente del Congreso, Fabián Alarcón, se comprometió ante más de dos mil mujeres a priorizar las leyes en favor de la mujer y el niño.

Sin embargo, Alarcón expresó que la mujer debe hacerse respetar y ganar su propio espacio para lograr la igualdad. La violencia es un mal institucionalizado en el país, la sociedad refleja lo que son los colegios, por lo que hombres y mujeres deben contribuir a una gran tarea educativa en contra de la violencia, recalcó.

Donan mobiliario a Ministerio de Educación

Escritorios, archivadores, máquinas de escribir manuales y eléctricas, y demás bienes muebles, que suman 403 ítems, donó la Superintendencia de Compañías al Ministerio de Educación Pública y Deportes. El acta de entrega-recepción de estos bienes contó con la presencia de altas autoridades de las dos entidades estatales.

trabajadores de Petroecuador para el próximo año costaría alrededor de 60 mil millones de sucres, según denunció el ministro de Energía, Alfredo Adum, quien aclaró que solamente por concepto de aguinaldos navideños se invertirán alrededor de 2 mil millones de sucres, con lo cual no está de acuerdo.

El secretario de Estado solicitó que los dos mil millones de sucres que se utilizarán para canastillas navideñas, sirvan para construir 80 escuelas en distintos recintos donde existen niños que no reciben educación.

Adum, explicó que dentro de este contrato colectivo se contemplan uniformes para el diario, ropa de calle, vestidos de noche para las empleadas, carteras, corbatas, comidas, whisky, pavos, zapatos, libros, cuadernos, vacaciones pagadas, un sueldo cada tres meses, etc.

"Estos privilegios y canonjías no los tienen los demás ecuatorianos, por eso me opongo", subrayó el secretario de Estado, al recordar que los sueldos de Petroecuador rebasan los límites normales, por ejemplo, informó que una persona que sirve café en esta institución percibe un sueldo cercano a los dos millones 200 mil sucres.

Adum, explicó que él no se opone a que existan estos sueldos, pero siempre y cuando todos los ecuatorianos cuenten con este mismo tipo de ingresos.



Un millonario contrato colectivo tendrá FETRAPEC en 1997

EXTRACTO CITACION JUDICIAL
ACTOR: DR. WILSON HERNAN MERINO MACHADO
DEMANDADO: FANNY ROSAS
CLASE DE JUICIO: DESAHUCIO POR TRANSFERENCIA DE DIGNIDAD
CAUSALAE: ARTS. 29 Y 46 LEY DE INQUILINATO
TRAMITE: ESPECIAL
DOMICILIO JUDICIAL: DR. JOSE RAMON M. Casillero No. 177
CANTIDAD: INDETERMINADA
JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO. Quito, a 28 de noviembre de 1996, las 09:50. VISTOS. Oídasele legitimación a la personalidad del Dr. José Ramón Merino Machado, en su escrito inicial de desahucio. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia, CITESE, con la petición inicial y esta providencia a Jorge Humberto Páez y Fanny Rosas, en el lugar señalado para el efecto. Los desahucios podrán oponerse en el término de tres días de conformidad con el Art. 86 de la Ley de Inquilinato en vigencia. Agréguese a los autos el testimonio de escritura pública que se adjunta; y, por Secretaría dejando las respectivas copias xerox certificadas, la razón y el recibo en auto, procédase a la entrega de la misma. Téngase en cuenta el casillero judicial designado por el compareciente para sus posteriores notificaciones. Hágase saber: Dr. Wilson Andrade del Pozo, Juez QUITA PROVIDENCIA... JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO. Quito, a 03 de diciembre de 1996. Las 09:00. Atento el escrito que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, y de juramento que hace el actor, CITESE, a la desahuciada a la señora Fanny Rosas, por la prensa en uno de los períodos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, mediante tres publicaciones. Notifíquese (j) Dr. Wilson Andrade del Pozo, Juez Quinto de Inquilinato de Quito. Particular que ponga en su conocimiento para los respectivos fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene la desahuciada de señalar domicilio judicial para que reciba las notificaciones posteriores.
Alientamiento.
DÑA. CARMEN GONZALEZ DEL POZO SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE INQUILINATO DE PICHINCHA
hay un sello
pp3831

"Hay sectores en los que se puede concluir que hubo infiltraciones peruanas en nuestro territorio", añadió el oficial ecuatoriano.

te la presencia del titular de esa Secretaría, general Víctor Bayas, miembros del alto mando militar ecuatoriano y de la MOMEF.

71 1 DIC 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SIGLO XXI INMOUNO S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA SIGLO XXI INMOUNO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, el 27 de septiembre de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.3116 de 15 de Noviembre de 1996. y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón QUITO, el 28 de noviembre de 1996.

1. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
3. CAPITAL: SUSCRITO S/5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/1.000,00 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: La compraventa, administración, comercialización, de toda clase de inmuebles..
5. ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 04 de diciembre de 1996.

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL.

08-2127

71 1 DIC 1996